



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8118^a sesión

Miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 17.10 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Cardi (Italia)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorenty Solíz
China	Sr. Wu Haitao
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Haley
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. Delattre
Japón	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sr. Orrenius Skau
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Rosselli Frieri

Orden del día

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-40308 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República de Corea a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Feltman y de mí mismo, en mi calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006).

Tiene ahora la palabra el Sr. Jeffrey Feltman.

Sr. Feltman (*habla en inglés*): Según la agencia oficial de noticias de la República Popular Democrática de Corea y varias fuentes gubernamentales, el 29 de noviembre, aproximadamente a las 2.48 horas (hora local), la República Popular Democrática de Corea lanzó un misil balístico que denominó “cohete balístico intercontinental Hwasong-15”. El misil se lanzó supuestamente desde una zona situada al norte de Pyongyang. Cubrió una distancia de aproximadamente 950 km y alcanzó un apogeo de unos 4.500 km antes de caer en el mar en la zona económica exclusiva del Japón.

Esos parámetros indican que, si hubiera trazado una trayectoria de vuelo estándar, el misil, con la configuración utilizada, habría cubierto una distancia superior a 13.000 km. Se trata del tercer ensayo que lleva a cabo la República Popular Democrática de Corea de un misil balístico que parece tener alcance intercontinental en menos de seis meses, y de su vigésimo lanzamiento de misiles balísticos este año. Una vez más, la República Popular Democrática de Corea no publicó ninguna notificación relativa a la seguridad marítima o del espacio aéreo.

Los medios oficiales afirmaron que la República Popular Democrática de Corea es ahora “capaz de alcanzar todo el territorio continental de los Estados

Unidos”. Asimismo, afirmaron que la República Popular Democrática de Corea “finalmente hizo realidad la gran causa histórica de completar la fuerza nuclear del Estado, la causa de construir una potencia coherente”.

Esta es la decimotercera vez que el Consejo se reúne en 2017 para examinar la cuestión de la República Popular Democrática de Corea. Los reiterados ensayos nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea en los últimos dos años han creado una gran tensión en la península de Corea y fuera de ella. Hay que invertir esa dinámica. La solución solo puede ser política.

Habida cuenta de los graves riesgos que entraña un enfrentamiento militar y en ejercicio de su responsabilidad primordial, el Consejo de Seguridad debe hacer todo lo posible para impedir la exacerbación. La unidad del Consejo de Seguridad es fundamental. La unidad del Consejo de Seguridad también proporciona una oportunidad de mantener un diálogo diplomático constante, oportunidad que se debe aprovechar en estos tiempos peligrosos para buscar vías de salida y crear las condiciones para la celebración de negociaciones.

El Secretario General condena con firmeza este último lanzamiento. Se trata de una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y muestra un total desprecio por la opinión unificada de la comunidad internacional. El Secretario General insta a la República Popular Democrática de Corea a que desista de adoptar nuevas medidas desestabilizadoras. El Secretario General reitera su compromiso de trabajar con todas las partes para reducir las tensiones.

Esta mañana convoqué una reunión con el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el mensaje del Secretario General en persona. Durante la reunión, subrayé que no hay nada más peligroso para la paz y la seguridad en el mundo que lo que está sucediendo ahora en la península de Corea.

El Secretario General examinó la situación en la península de Corea con todas las partes interesadas en el marco de la semana de alto nivel de la Asamblea General. Durante la reunión del Secretario General con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Ri Yong Ho, celebrada el 23 de septiembre, el Secretario General expresó su preocupación por las tensiones en la península de Corea e hizo un llamamiento a la reducción de las tensiones y a la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Secretario General hizo hincapié en la necesidad de una solución política.

En medio del aumento de las tensiones, las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios desempeñan una función decisiva para salvar la vida de las personas más vulnerables en la República Popular Democrática de Corea. Las necesidades se están incrementando y la seguridad alimentaria sigue siendo una preocupación fundamental para el 70% de la población. Se recuerda de nuevo a los Estados Miembros la necesidad de apoyar las actividades vitales que llevan a cabo las organizaciones humanitarias en el país.

Seguiremos vigilando de cerca la evolución de los acontecimientos y mantendremos una estrecha coordinación con las organizaciones internacionales interesadas, los miembros del Consejo y otros Gobiernos interesados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Feltman por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006).

Tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre las actividades del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) durante el período comprendido entre el 12 de septiembre de 2017 y el 29 de noviembre de 2017, de conformidad con el párrafo 12 g) de esa resolución. El Comité condena firmemente las violaciones continuas que comete la República Popular Democrática de Corea, en particular el lanzamiento de un misil balístico el 14 de septiembre, que sobrevoló el Japón, y el lanzamiento de otro el 28 de noviembre.

Tras la aprobación de la resolución 2375 (2017), el 11 de septiembre de 2017, por la que se amplió considerablemente el alcance del régimen de sanciones, el Comité ha trabajado para facilitar la aplicación de todas las sanciones y ha proseguido sus esfuerzos en ese sentido.

Como parte de las actividades de divulgación del Comité, el 9 de octubre convoqué una reunión informativa abierta con los miembros de las Naciones Unidas para ofrecer un panorama detallado de la ampliación del régimen de sanciones y las obligaciones de los Estados Miembros al respecto. La reunión sirvió de foro para que los Estados Miembros examinaran los desafíos y las oportunidades y plantearan cuestiones concretas y preocupaciones mientras se aplican las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. También los alenté a que presentaran sus informes nacionales sobre la aplicación de medidas concretas que hayan adoptado para implementar eficazmente las resoluciones.

A fecha de hoy, el Comité ha recibido 102, 89 y 31 informes nacionales de aplicación sobre las resoluciones 2270 (2016), 2321 (2016) y 2371 (2017), respectivamente. Si bien ese porcentaje de presentación de informes sigue siendo mucho mayor que en relación con anteriores resoluciones relativas a la República Popular Democrática de Corea, hay que recordar que, en virtud de la resolución 2375 (2017), todos los Estados Miembros deben presentar sus informes sobre la aplicación a nivel nacional en los 90 días siguientes a su aprobación, es decir, a más tardar el 12 de diciembre de 2017.

Durante el período examinado, el Comité recibió notificaciones de los Estados Miembros en las que se informaba al Comité de las enmiendas incorporadas a su legislación nacional a fin de garantizar la coherencia con las disposiciones financieras de las resoluciones 2321 (2016) y 2356 (2017), y siguió desempeñando sus funciones mediante el procedimiento de no objeción previsto en el párrafo 5 c) de las directrices del Comité para la realización de su labor.

En ese sentido, el 12 de septiembre, el Comité aprobó la actualización de la lista oficiosa de personas y entidades en idioma coreano, en la que se incorporan las personas y entidades enumeradas en los anexos I y II de la resolución 2371 (2017). Tras la aprobación de la resolución 2375 (2017), el 18 de octubre el Comité aprobó nuevas modificaciones a la lista oficiosa en idioma coreano, en las que se incorporan las personas y entidades enumeradas en los anexos I y II de esa resolución.

Con respecto a la aplicación de las resoluciones 2270 (2016), 2371 (2017) y 2375 (2017), me complace informar de que, el 29 de septiembre, el Comité acordó una lista de temas de interés relativos a las armas de destrucción en masa, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2375 (2017). El 2 de octubre, el Comité aprobó una lista de puntos relativos a las armas convencionales, de conformidad con los requisitos establecidos en el párrafo 5 de la resolución 2375 (2017), e informó al Consejo de Seguridad. Prosiguen las deliberaciones del Comité con respecto a la actualización de la lista de artículos relacionados con la guerra química y biológica.

También me complace informar de que, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2375 (2017), el 3 de octubre el Comité pudo llegar a un acuerdo sobre una lista de cuatro buques para su designación, de conformidad con las medidas incluidas en el párrafo 6 de la resolución 2371 (2017). En cuanto a la lista de sanciones elaborada de conformidad con la resolución 1718 (2006), el 19 de octubre el Comité aprobó una corrección técnica

a una entidad designada en esa lista de sanciones y está estudiando una solicitud presentada por una organización intergubernamental en relación con una entidad designada y una persona.

Durante el período que se examina, el Comité recibió una solicitud de exención presentada por un Estado miembro para permitir una entrada puntual del buque *PETREL 8* al puerto de Donghae en la República de Corea. El 3 de noviembre, el Comité aprobó una exención a las medidas que se imponen en el párrafo 6 de la resolución 2371 (2017) y en la resolución 2375 (2017). El Comité siguió recibiendo notificaciones relativas a la aplicación de la resolución 2270 (2016) sobre el transporte de carbón a través de la República Popular Democrática de Corea, únicamente con fines de exportación desde el puerto de Rajin. Asimismo, se notificó al Comité que se habían planeado varios envíos de carbón a través del puerto de Rajin, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 2371 (2017).

El 26 de septiembre, el Comité recibió una notificación de un Estado Miembro relativa a importaciones de mineral de hierro, hierro, mineral de plomo, plomo y marisco desde la República Popular Democrática de Corea durante el período comprendido entre el 6 de agosto y el 4 de septiembre, de conformidad con los párrafos 8, 9 y 10 de la resolución 2371 (2017). Durante el período que se examina, el Comité recibió varias notificaciones, particularmente en materia de capacitación, cooperación científica y concesión de visados a ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea para que asistieran a reuniones, y también determinó si esas actividades eran conformes con el régimen de sanciones.

El Comité siguió examinando las propuestas de prestación de asistencia a la República Popular Democrática de Corea presentadas por organizaciones internacionales respecto de diversas cuestiones, como la participación de ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea en las reuniones y los programas regionales de las Naciones Unidas, así como una visita oficial a la República Popular Democrática de Corea para examinar la aplicación de las convenciones internacionales de fiscalización de drogas, así como las donaciones previstas de equipos de tecnología de la información.

También me complace informar de que el Comité concluyó sus deliberaciones sobre la nota orientativa para la aplicación núm. 2 y un folleto informativo, que fueron aprobadas el 3 de noviembre. El 15 de noviembre, el Comité aprobó también la nota orientativa para la aplicación núm. 1 y la nota orientativa para la aplicación

núm. 6. Todas las notas orientativas para la aplicación actualizadas y el folleto informativo pueden consultarse en el sitio web del Comité.

Para concluir, permítaseme recordar que el Grupo de Expertos siguió investigando las posibles infracciones al régimen de sanciones impuesto a la República Popular Democrática de Corea y ha llevado a cabo una serie de actividades de divulgación, que se han recogido en una lista, adjuntada como anexo al informe. Por último, al tiempo que recordamos que la responsabilidad principal de aplicar las disposiciones de las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013), 2094 (2013), 2270 (2016), 2321 (2016), 2356 (2017), 2371 (2017) y 2375 (2017) recae en los Estados Miembros, permítaseme garantizar al Consejo que el Comité está dispuesto a facilitar la aplicación de esas medidas, con miras a contribuir a una solución pacífica y amplia a la cuestión de la República Popular Democrática de Corea.

Como esta es la última vez que tendré el honor de presentar al Consejo el informe de 90 días sobre las actividades del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), quiero dar las gracias a todos los miembros del Consejo y a sus delegaciones por el apoyo que mi equipo y yo hemos recibido durante mi mandato, que estoy seguro de que mi sucesor también recibirá.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por el liderazgo demostrado al convocar esta sesión y por haber dirigido el Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006). También elogiamos la exposición informativa del Sr. Feltman.

Esta es la novena vez este año que el Consejo de Seguridad se ha reunido para deliberar sobre Corea del Norte. En la sesión anterior del Consejo en la que se abordó el desarrollo de armas nucleares por parte de Corea del Norte, los Estados Unidos dejaron claro que el futuro de Corea del Norte estaba en manos de sus propios dirigentes (véase S/PV.8042). Si optaban por el camino de la paz, el mundo viviría en paz con ellos. Sin embargo, si optaban por la vía del desafío, responderíamos acordemente. Como dijimos, la elección estaba en sus manos.

Ayer, el régimen de Corea del Norte tomó una decisión. Se decidió a seguir impulsando su agresión nuclear. Decidió burlarse del mundo civilizado. Decidió

desafiar la paciencia de un mundo unido contra su imprudencia. Ante esa decisión, el resto del mundo ha llegado a un punto en el que debe adoptar una decisión crítica. El mundo ha respondido enérgicamente contra los actos atroces e ilegales de Corea del Norte.

El Consejo ha adoptado medidas sin precedentes para detener el desarrollo de misiles balísticos equipados con ojivas nucleares por parte de Corea del Norte. Hemos aprobado las sanciones más duras jamás impuestas a un país en una generación. Hemos incidido profundamente en las principales industrias de exportación de Corea del Norte a fin de cercenar los ingresos para su programa ilegal de misiles. Hemos reducido el acceso militar del país al petróleo refinado necesario para el funcionamiento de su maquinaria bélica.

Además de la labor que hemos realizado en el Consejo de Seguridad, muchas naciones han adoptado sus propias medidas enérgicas contra las amenazas a la paz de Corea del Norte. Solo este año, a medida que el comportamiento de Corea del Norte se volvía cada vez más intolerable, más de 20 países de todas partes del mundo han restringido o suspendido sus relaciones diplomáticas con Corea del Norte. México, el Perú, Italia, España y Kuwait han expulsado a los Embajadores de Corea del Norte de sus respectivos países. Portugal y los Emiratos Árabes Unidos han suspendido las relaciones diplomáticas. Filipinas y Taiwán han suspendido todo el comercio con Corea del Norte. Singapur —que anteriormente era el séptimo socio comercial más importante de Corea del Norte— ha suspendido todos los vínculos comerciales. Uganda ha interrumpido todos los vínculos militares y de seguridad. La Unión Europea, Australia, Corea del Sur y el Japón han hecho sacrificios adicionales en aras de la paz y la seguridad que van más allá de las exigencias del Consejo de Seguridad.

Todos los países que han adoptado medidas para aislar a Corea del Norte lo han hecho porque les preocupa enormemente la peligrosa negativa de ese régimen a abandonar su programa nuclear. Han situado, de forma altruista, nuestra seguridad colectiva por delante de sus intereses políticos y económicos. Se han ganado el agradecimiento de la comunidad internacional por su actuación responsable.

Lamentablemente, no todos los países han hecho lo mismo. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están, como mínimo, obligados a aplicar plenamente todas las sanciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, sabemos que esto no está ocurriendo en todos los casos. El Consejo ha prohibido las exportaciones de

carbón de Corea del Norte, y, sin embargo, tenemos informes de que el régimen sigue vendiendo ilegalmente carbón a países asiáticos vecinos, empleando tácticas engañosas para ocultar el origen del carbón. El Consejo ha exigido que todas las importaciones de petróleo refinado en Corea del Norte no excedan del límite anual, y prohibimos las transbordos de buque a buque. Aun así, vemos que Corea del Norte obtiene petróleo refinado de manera ilegal proveniente de los Estados vecinos mediante transbordos de buque a buque en el Mar Amarillo y el Mar del Japón.

Hay países que continúan financiando el programa nuclear de Corea del Norte violando las sanciones de las Naciones Unidas y obstruyendo nuestros esfuerzos. El mundo sabe cuáles son muchos de ellos. Por mucho éxito que hayamos tenido al imponer sanciones multilaterales contra el régimen norcoreano sigue realizando ensayos de misiles nuevos y más potentes, y, al hacerlo, continúa su marcha hacia un arsenal nuclear funcional.

El constate desarrollo de estos sistemas de misiles exige que los países aislen aún más el régimen de Kim Jong Un. Por ello, hoy hacemos un llamamiento a todas las naciones para que corten todos los lazos con Corea del Norte. Además de aplicar plenamente todas las sanciones de las Naciones Unidas, todos los países deberían romper las relaciones diplomáticas con Corea del Norte y limitar la cooperación militar, científica, técnica y comercial. También deben cortar el comercio con el régimen deteniendo todas las importaciones y exportaciones y expulsando a todos los trabajadores norcoreanos.

Apenas la semana pasada, para el mundo fue un crudo recordatorio de la barbarie del régimen norcoreano el hecho de que uno de sus propios soldados huyó del país. Incluso más que el dramático vídeo de la fuga del soldado, más impactante fue su estado de salud, que no guardaba relación con sus heridas de bala. Mientras era atendido por un equipo médico surcoreano, los médicos descubrieron que el soldado tenía parásitos y granos de maíz crudos en el tracto digestivo, prueba evidente de que el régimen norcoreano no está dispuesto a alimentar de manera apropiada ni siquiera a sus propios militares de alto rango. Esta es la naturaleza incomprensible de Corea del Norte.

El lanzamiento del misil de ayer fue más avanzado que los lanzamientos anteriores. Nadie puede dudar de que la amenaza aumenta. Nadie puede dudar de que el dictador norcoreano se torna más agresivo en su obsesión con la energía nuclear. Ayer, el régimen se declaró potencia nuclear, cuando dijo que

“había completado la fuerza nuclear del Estado, con una ojiva pesada enorme que podría alcanzar todo el territorio continental de los Estados Unidos”.

No obstante, al régimen norcoreano se le escapó algo muy importante; como hemos dicho antes, ser una potencia nuclear supone respetar ciertas normas. Supone ser suficientemente responsable para saber que no se puede amenazar a otros países con armas nucleares. No puedes matar de hambre a tu propio pueblo para financiar las armas nucleares. No puedes intimidar ni jugar con las armas nucleares. El régimen ha demostrado una y otra vez que no quiere conversar. Kim Jong Un ni siquiera habló con el enviado del Presidente Xi Jinping cuando lo enviaron a hablar con el régimen.

El régimen ha dicho categóricamente que no eliminará su producción nuclear, y Corea del Norte vulnera claramente múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. Una vez más, este es un momento de reflexión. Tenemos algunas opciones. En primer lugar, debemos seguir tratando a Corea del Norte como el paria internacional en que se ha convertido, despojándola de sus derechos y sus privilegios en las Naciones Unidas, incluido su poder de voto. En segundo lugar, sabemos que el petróleo es el principal elemento impulsor de su producción nuclear. Gracias a las sanciones, hemos cortado el 90% del comercio de Corea del Norte y el 30% de su petróleo, pero sigue recibiendo petróleo crudo. El principal proveedor de este petróleo es China.

En 2003, China dejó de enviar petróleo en Corea del Norte. Poco después, Corea del Norte se sentó a la mesa. Necesitamos que China haga más. Esta mañana, el Presidente Trump llamó al Presidente de China, Sr. Xi Jinping, para decirle que hemos llegado al punto en que China debe detener el suministro de petróleo a Corea del Norte. Ese sería un paso fundamental en los esfuerzos mundiales para detener a este paria internacional. Como mencioné, muchos países han hecho algunos grandes sacrificios económicos y políticos al cortar los vínculos con Corea del Norte, y lo han hecho en pro de la paz y la seguridad de todos nosotros. Ahora nos dirigimos al Presidente Xi Jinping que también adopte esa postura. Consideramos que ahora tiene la oportunidad de hacer lo correcto en beneficio de todos los países. China debe demostrar liderazgo y cumplir. China puede hacerlo por su cuenta, o podemos tomar las riendas de la situación del petróleo.

Ayer, el dictador de Corea del Norte tomó una decisión que acerca al mundo a la guerra, en lugar de alejarla de ella. Nunca hemos buscado la guerra con Corea

del Norte, y aún hoy no la buscamos. Si llega la guerra, será por los constantes actos de agresión como los que presenciamos ayer. Y si llega la guerra, tiene que quedar claro que el régimen de Corea del Norte quedará totalmente destruido. Las naciones del mundo tienen en sus manos la posibilidad de seguir aislando y menguando al régimen de Corea del Norte y, si Dios quiere, cambiar el peligroso rumbo del régimen de Corea del Norte. Todos debemos hacer lo que nos corresponde para que así sea.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente por haber convocado esta sesión urgente, solicitada de manera conjunta por los Estados Unidos, la República de Corea y el Japón. Agradezco al Sr. Feltman su exposición informativa. Doy las gracias también al Embajador Cardí, quien, como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), presentó el informe trimestral del Comité al Consejo.

El 29 de noviembre, una vez más, Corea del Norte soslayó por completo los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para que abandone sus programas nucleares y de desarrollo de misiles, y lanzó otro misil balístico con alcance de misil balístico intercontinental, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Posteriormente, Corea del Norte afirmó que se había llevado a cabo con éxito el lanzamiento del nuevo misil balístico intercontinental Hwasong-15, dotado de “capacidades técnicas muy superiores a las del Hwasong-14 anterior”. Corea del Norte incluso declaró que podían cargarlo con la ojiva más pesada y atacar cualquier lugar del territorio continental de los Estados Unidos.

Este lanzamiento es totalmente inaceptable. El Japón presentó una enérgica protesta contra Corea del Norte inmediatamente después del lanzamiento, y condenó el acto en los términos más contundentes. El Japón exige que Corea del Norte ponga fin de inmediato a todos los programas de misiles balísticos y de desarrollo nuclear, así como a las provocaciones en ese sentido. El Japón nunca tolerará una Corea del Norte dotada de armas nucleares.

El misil alcanzó la mayor altura que se haya registrado hasta ahora, más de 4.000 kilómetros, voló durante 53 minutos y cayó dentro de la zona económica exclusiva del Japón, a unos 250 kilómetros al oeste de la prefectura de Aomori. La asociación de pesca local se apresuró a verificar la seguridad de todos los buques pesqueros, que operaban en el mar en el momento del lanzamiento. Tuvimos suerte de que nadie resultara

lesionado. No obstante, ello no cambia el hecho de que fue un acto sumamente peligroso e irresponsable por parte de Corea del Norte.

Este lanzamiento de misiles balísticos, con alcance de misil balístico intercontinental, fue el tercero de su tipo este año. Teniendo en cuenta su alcance estimado, ha quedado bien claro que este hecho no representa únicamente una amenaza regional, sino una amenaza mundial para todos los Estados Miembros. Esta provocación más reciente evidenció aún más que Corea del Norte no está dispuesta en absoluto a abandonar sus programas nucleares ni tampoco le interesa reanudar un diálogo significativo. No nos queda otra opción que trabajar juntos para presionar al máximo a Corea del Norte de manera que modifique su actitud y actúe en pro de la desnuclearización.

Debido a este nuevo lanzamiento, tal vez algunos miembros del Consejo de Seguridad se sientan frustrados porque, al parecer, las sanciones no aún no están funcionando. Sin embargo, la aplicación plena de todas las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2371 (2017) y 2375 (2017), aprobadas recientemente, podrían tener repercusiones importantes en el cálculo de Corea del Norte. Es sumamente importante que el Consejo inste a todos los Estados Miembros a que apliquen de manera cabal las resoluciones pertinentes. Sin una aplicación fiel, no podremos lograr el cambio político que prevemos en Corea del Norte.

Tampoco deberíamos perder de vista el hecho de que el régimen de Corea del Norte es el que desvía sus recursos para obtener armas nucleares y misiles balísticos, en lugar de destinarlos al bienestar de su pueblo que, entretanto, tiene grandes necesidades insatisfechas. Debemos enviar un mensaje claro y coherente de que Corea del Norte tiene que cambiar. El Japón seguirá trabajando de manera estrecha con los miembros del Consejo y todos los demás Estados Miembros para llegar a una solución integral a los problemas relacionados con Corea del Norte.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Nos hemos reunido muchas veces este año para examinar las violaciones flagrantes de las decisiones unánimes del Consejo de Seguridad por parte de la República Popular Democrática de Corea, y estoy profundamente decepcionado de que tengamos que volver a reunirnos hoy tras otra violación de ese tipo. Por tercera vez, el régimen de la República Popular Democrática de Corea ha ensayado un misil balístico intercontinental. Sobre la base de una evaluación inicial, ese

misil voló más alto y con mayor alcance que cualquiera de los lanzados anteriormente por la República Popular Democrática de Corea. Por lo tanto, condenamos en los términos más enérgicos las acciones de Corea del Norte y su constante búsqueda de sus programas nuclear y de misiles balísticos ilegales. Hoy, llamamos al Embajador de la República Popular Democrática de Corea en Londres para expresarle nuestra profunda preocupación por ese comportamiento imprudente.

El último lanzamiento de misiles no es una excepción: sigue a 19 lanzamientos anteriores este año, y el sexto ensayo nuclear de Corea del Norte en septiembre. La última violación demuestra una vez más el desprecio de Corea del Norte por la seguridad colectiva y las obligaciones internacionales que todos nosotros, como Estados respetuosos de la ley, asumimos. Hemos condenado a la República Popular Democrática de Corea muchas veces antes. El Consejo de Seguridad, junto con la comunidad internacional en general, debe ahora redoblar sus esfuerzos para persuadir a la República Popular Democrática de Corea a que cambie su rumbo.

Este año, a través del Consejo, hemos trabajado juntos para aplicar medidas a fin de frenar los programas nucleares y de misiles balísticos ilegales del régimen. Al elaborar esas medidas, nos hemos asegurado de que se protejan las necesidades humanitarias de la población. No es el pueblo de Corea del Norte quien amenaza la seguridad mundial, es el régimen. Nuestras acciones contrastan claramente con la brutalidad de ese régimen hacia su pueblo que sufre desde hace tiempo, que es rehén de los caprichos de sus imprudentes dirigentes. Cuando esas medidas se aplican plenamente, sabemos que tienen un efecto. También sabemos que debemos agotar todas las vías posibles para resolver el problema de manera pacífica y diplomática. Todos esperamos evitar la necesidad de utilizar la fuerza militar. Eso no solo sería devastador para los ciudadanos de Corea del Norte, sino también para la estabilidad mundial y para todos nosotros. Por lo tanto, todos debemos perseguir las medidas vigentes y todas las demás vías diplomáticas de que disponemos, de manera plena y sin demora.

Las medidas vigentes serán eficaces solo si todos los Miembros de las Naciones Unidas las aplican enérgicamente en su totalidad, empezando por todos nosotros en el Consejo de Seguridad. Muchos Estados cumplen con esas responsabilidades de manera diligente, pero está claro que se debe y se puede hacer más. La fecha límite para la presentación de informes en virtud de la resolución 2371 (2017) fue el 3 de noviembre, pero para el 21 de noviembre solo 29 Estados Miembros habían

presentado informes sobre su aplicación de las medidas enunciadas en la resolución. Habida cuenta de la magnitud de la amenaza, sencillamente ello no basta. El plazo de presentación de informes en virtud de la resolución 2375 (2017) es el 12 de diciembre. Pedimos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que cumplan con ese plazo y brinden información actualizada sobre la aplicación de esas medidas. Continuaremos trabajando con los asociados en todo el mundo para seguir mejorando la imposición de las medidas vigentes.

Acogemos con satisfacción la valiosa labor del Grupo de Expertos como parte de nuestros esfuerzos compartidos para poner coto a los programas ilegales de la República Popular Democrática de Corea. Nos brinda información sobre la necesidad de aplicar todas las medidas pertinentes, e instamos a todos los Estados a que cooperen plenamente con el Grupo y adopten medidas rápidas y enérgicas en respuesta a las recomendaciones del Grupo. De no hacerlo, entonces estarían ayudando al régimen de la República Popular Democrática de Corea a amenazar al mundo.

Hasta ahora me he centrado en nuestros esfuerzos compartidos para persuadir al régimen de la República Popular Democrática de Corea a que cambie su rumbo. Sin embargo, para concluir, debo hacer hincapié en que solamente ese régimen es el responsable de esos programas y, por lo tanto, de su aislamiento internacional. Ha elegido ese camino. Puede cambiar el rumbo. Un futuro mejor es posible para el país y su población sumida en la ignorancia. Ahora debe adoptar la decisión responsable de volver a la mesa de negociaciones y cumplir con las obligaciones establecidas por nuestra comunidad de naciones.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto continúa condenando firmemente el desarrollo de armas nucleares de Corea del Norte y el lanzamiento de misiles balísticos en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, ya que presentan una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por consiguiente, esa postura se basa en el firme compromiso de Egipto de mantener la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la del Consejo de Seguridad. Egipto también respalda el sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de las amenazas al régimen de no proliferación de manera decisiva y seria, sin discriminación ni dobles raseros.

Egipto admite también que las reiteradas violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo por parte de la República Popular Democrática de Corea presentan una amenaza para la paz y la seguridad

internacionales. También amenazan peligrosamente la estabilidad del Asia Nororiental y la seguridad nacional de los países que disfrutan de relaciones amistosas con Egipto, como el Japón y la República de Corea. Egipto exige a la República Popular Democrática de Corea que cese de inmediato todas las violaciones y acciones que contravienen las resoluciones pertinentes. Pedimos a Corea del Norte que se abstenga de intensificar las tensiones y la inestabilidad, amenazando así la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Egipto reitera la necesidad de que el Consejo de Seguridad y todos los órganos de las Naciones Unidas asuman sus responsabilidades a ese respecto. Mediante esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica y sostenible a la situación sumamente alarmante en la península de Corea, esa solución debería incluir la total eliminación de todas las armas nucleares y lograr una paz sostenible entre las dos Coreas de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes, incluida la revitalización de las negociaciones y conversaciones sextipartitas, a fin de romper el círculo vicioso generado por las constantes violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de Corea del Norte.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera expresarle nuestro profundo agradecimiento por los encomiables esfuerzos que ha realizado, junto con los miembros de la delegación de Italia, en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), durante la condición de miembro de Italia del Consejo de Seguridad. Esos esfuerzos han tenido un efecto evidente en facilitar la labor de ese importante Comité, que desempeña un papel fundamental en el seguimiento de las resoluciones pertinentes relativas a la República Popular Democrática de Corea y ayuda a los Estados Miembros a adoptar las medidas apropiadas. Sus esfuerzos han tenido éxito a pesar de las complejidades técnicas relacionadas con la aplicación de un régimen internacional de sanciones sin precedentes. Quisiera aprovechar esta ocasión para darle las gracias por haber presentado su informe hoy sobre las actividades del Comité durante los 90 días transcurridos. En él se subraya el claro dinamismo del Comité, al que concedemos gran importancia a la luz del compromiso de Egipto con la rigurosa aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Deo dar las gracias al Secretario General Adjunto Feltman por su exposición informativa.

Suecia condena en los términos más enérgicos el ensayo con un misil balístico intercontinental realizado

ayer. El ensayo es una amenaza clara a la paz y la seguridad internacionales, una provocación inaceptable y una evidente violación de las obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea en desafío a numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Las acciones de la República Popular Democrática de Corea representan una amenaza no solo para su propia región, sino para todas las regiones.

Instamos nuevamente a la República Popular Democrática de Corea a acatar las decisiones del Consejo en cuanto a que ese país debe poner fin a las provocaciones, cumplir sus obligaciones internacionales, entablar un diálogo constructivo y abandonar sus programas nucleares y de misiles de manera completa, verificable e irreversible. La República Popular Democrática de Corea debe regresar al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Suecia apoya plenamente las resoluciones pertinentes que el Consejo ha aprobado por unanimidad sobre la República Popular Democrática de Corea. Es importante que el Consejo permanezca unido y que sus resoluciones sean aplicadas rápidamente por todos los países a fin de garantizar que esas resoluciones surtan pleno efecto.

Por otra parte, las sanciones por sí solas no resolverán la situación en la península de Corea. Necesitamos allanar el camino para una solución pacífica, diplomática y política. Por ello, paralelamente a una aplicación eficaz y rigurosa del régimen de sanciones, debemos llevar a cabo con urgencia nuevas acciones para reducir las tensiones, de manera que podamos mejorar las perspectivas de una solución global.

Pasando ahora al informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), deseo agradecerle a usted, Sr. Presidente, y a su equipo la excelente labor que han desplegado desde la Presidencia de ese importante Comité. El Comité tiene un papel fundamental que desempeñar en la aplicación eficaz de las resoluciones aprobadas por el Consejo a fin de que surtan el efecto deseado. El Comité y su Grupo de Expertos deben seguir concienciando a los Estados Miembros en lo que respecta a la aplicación de las sanciones, y deben apoyar los esfuerzos que estos realizan en la creación de capacidades. Ya están en marcha algunas nuevas iniciativas, pero se puede hacer más. Esperamos con interés seguir intercambiando ideas sobre cómo mejorar la eficacia de las medidas restrictivas.

La responsabilidad de proteger y sustentar el bienestar de su pueblo recae indiscutiblemente en el

Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, mientras el régimen dedica recursos esenciales a costosos programas de armamento, su población sigue padeciendo violaciones serias de los derechos humanos y una situación humanitaria muy difícil.

La situación humanitaria sigue siendo motivo de gran preocupación. Las medidas adoptadas por el Consejo nunca tuvieron la intención de repercutir negativamente sobre la asistencia humanitaria. Por ello, los informes recientes de que las sanciones están teniendo consecuencias adversas, incluso en la capacidad de las organizaciones humanitarias para responder a esas necesidades humanitarias urgentes, son sumamente inquietantes.

Es preciso abordar esos desafíos y hacer cumplir los principios humanitarios. En ese sentido, aguardamos con interés los debates que tendrán lugar en el Comité, con aportes del Grupo de Expertos y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, sobre cómo garantizar que las resoluciones se apliquen según lo previsto y de manera rigurosa, garantizando al mismo tiempo que las actividades humanitarias beneficien a quienes necesitan asistencia.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Feltman por su exposición informativa sobre el último lanzamiento de un misil balístico intercontinental por la República Popular Democrática de Corea.

Ese lanzamiento, en flagrante violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, agrava la creciente amenaza nuclear que se cierne sobre la región. A pesar de los inmensos esfuerzos políticos y diplomáticos desplegados para detener los programas de armas de destrucción en masa de Corea del Norte, no hemos visto señales de ningún tipo que indiquen la intención de la República Popular Democrática de Corea de modificar su comportamiento. La política irresponsable de Corea del Norte ya ha debilitado seriamente el régimen de no proliferación en su conjunto. En ese sentido, deseo recordar la declaración que formuló el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania, el 29 de noviembre, en la que entre otras cosas se expresa la condena de Ucrania al nuevo lanzamiento de un misil balístico intercontinental Hwasong-15, con capacidad para transportar una carga útil nuclear, llevado a cabo el 28 de noviembre por la República Popular Democrática de Corea.

Ese acto deliberado de Pyongyang, que busca desarrollar misiles aún más poderosos, así como sus amenazas de utilizar armas nucleares, pone en grave peligro no solo la seguridad de los vecinos inmediatos de Corea del Norte, sino también la seguridad y estabilidad

mundial mucho más allá de la península de Corea. Ucrania se suma a todos los Estados que han condenado el peligroso acto de Pyongyang y hace un llamamiento a los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea a poner fin de inmediato a sus provocaciones.

Sr. Presidente, me sumo a los oradores que me han precedido para encomiar sus esfuerzos como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), que tiene como objetivo garantizar la aplicación plena de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea. Acogemos con satisfacción la importante ampliación del régimen de sanciones pertinente, de conformidad con las decisiones recientes del Consejo, así como las dinámicas actividades de divulgación realizadas tanto por el Presidente italiano como por el Grupo de Expertos. El cumplimiento incondicional y pleno de las resoluciones es uno de los requisitos esenciales para reducir el nivel de la amenaza nuclear en la región y frenar la capacidad de Corea del Norte para llevar a cabo nuevas provocaciones.

En ese sentido, respaldamos la labor constructiva desplegada por el Comité durante el período que abarca el informe, en particular apoyamos la actualización de las listas de control del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), de conformidad con las resoluciones 2371 (2017) y 2375 (2017), y la emisión de varias notas orientativas para la aplicación de resoluciones. La adopción de medidas concretas y orientadas a resultados es importante para fortalecer la eficacia y la eficiencia del actual régimen de sanciones.

Para concluir, deseo hacer hincapié en que la provocación de ayer dispuso las esperanzas de reanudar un diálogo sobre la desnuclearización de Corea del Norte. Francamente, después de dos meses y medio sin ensayos ni lanzamientos, surgió un rayo de esperanza de que ese diálogo no era un imposible. Sin embargo, la acción de ayer demostró claramente que el régimen de Corea del Norte no está interesado en las conversaciones. En lugar de ello, se aferra imprudentemente a su idea fija de obtener el estatuto de Estado poseedor de armas nucleares, un estatus que nunca será reconocido ni tolerado por la comunidad internacional.

Ucrania está dispuesta a trabajar de manera constructiva con todos sus asociados con miras a cambiar la situación actual y avanzar como sea hacia la desnuclearización de la península de Corea.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Feltman y al Embajador Cardi por sus exposiciones informativas.

Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad contienen disposiciones explícitas sobre los lanzamientos que realiza la República Popular Democrática de Corea utilizando tecnología de misiles balísticos. China expresa su gran preocupación y su rechazo al más reciente lanzamiento de un misil por la República Popular Democrática de Corea. Instamos encarecidamente a la República Popular Democrática de Corea a cumplir con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a dejar de realizar acciones que exacerben las tensiones en la península de Corea.

En el pasado reciente, la situación general en la península era estable, lo que brindó una oportunidad para la realización de esfuerzos diplomáticos. Lamentablemente, esa ventana de oportunidad no llevó a una reanudación del diálogo y las negociaciones. El problema nuclear en la península de Corea ha estado latente por más de dos decenios. En ese período, la experiencia más valiosa que se obtuvo fue que cuando las partes se aproximaban y participaban en una interacción honesta, había más posibilidades de llegar a un acuerdo. Por otra parte, la lección más importante fue que cuando las partes endurecían sus posiciones y se malinterpretaban mutuamente, las posibilidades de lograr la paz tendían a desaparecer.

Este año, el Consejo de Seguridad ha aprobado por unanimidad las resoluciones 2356 (2017), 2371 (2017) y 2375 (2017). Esas resoluciones demuestran que la comunidad internacional tiene una posición común en contra del desarrollo por la República Popular Democrática de Corea de sus capacidades en cuanto a misiles nucleares y balísticos y en defensa del régimen internacional de no proliferación. Al mismo tiempo, con esas resoluciones la comunidad internacional hace hincapié en la importancia de que las partes interesadas reduzcan la tensión en la península y reitera la necesidad de mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea y en el Asia nororiental en general, así como la decisión de buscar una solución mediante negociaciones diplomáticas y políticas y pacíficas, a la vez que insiste en que los medios de subsistencia de las personas y los esfuerzos de asistencia humanitaria en la República Popular Democrática de Corea no deben verse afectados negativamente.

En vista de la grave situación imperante en la península de Corea, la principal prioridad es que todas las partes interesadas den muestras moderación, apliquen de manera cabal y estricta las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se esfuercen por lograr la pronta reanudación del diálogo y las negociaciones.

China siempre ha apoyado la desnuclearización de la península de Corea, así como la paz y la estabilidad

que conllevan. China ha abogado constantemente por el diálogo y las negociaciones como medio para lograr una solución y evitar el conflicto y el caos en la península, y ha trabajado de manera incansable para lograr ese objetivo. China ha presentado una propuesta relativa a la suspensión de las actividades nucleares y de misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea, así como la suspensión de los ejercicios militares conjuntos a gran escala que llevan a cabo los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea.

China propone un enfoque de doble vía orientado a promover el progreso paralelo respecto de la desnuclearización y la creación de un mecanismo de paz en la península. La Federación de Rusia también ha propuesto la idea de un enfoque gradual para la solución de los problemas que enfrenta la península de Corea.

Sobre la base de las propuestas antes mencionadas, el 4 de julio China y la Federación de Rusia emitieron una declaración conjunta en la que proponían una hoja de ruta para la solución de los problemas que enfrenta la península de Corea. La iniciativa conjunta de China y Rusia es práctica y viable y tiene por objeto promover el arreglo pacífico de la cuestión nuclear en la península y mantener la paz y la estabilidad allí. Por consiguiente, esperamos que la iniciativa suscite una respuesta y el apoyo de las partes interesadas. En la situación actual, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad histórica instando a las partes a adoptar medidas integradas para solucionar los problemas por medios diplomáticos y políticos pacíficos y mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea.

China seguirá aplicando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de forma integral y en su totalidad, junto con las partes interesadas, seguirá desempeñando un papel activo y constructivo en la búsqueda de una solución adecuada para la cuestión nuclear en la península de Corea y de la pronta realización de la desnuclearización de la península y de la paz y la estabilidad a largo plazo en la península. China espera que todas las partes interesadas, en particular las partes principales, hagan todo lo posible en ese sentido cumpliendo sus compromisos de manera constructiva.

China considera que la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) debe propiciar el logro de la desnuclearización de la península de Corea, el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península y la promoción del diálogo y las negociaciones entre las partes interesadas, con miras a encontrar una solución. El Grupo de

Expertos debe actuar en estricto cumplimiento de su mandato y realizar su labor sobre la base de los principios de objetividad e imparcialidad y de pruebas sustentadas. La posición coherente de China es que las sanciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea no deben tener un impacto negativo en las actividades de asistencia humanitaria pertinentes.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Feltman por su exposición informativa sobre los ensayos de misiles balísticos llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea, en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Durante los últimos tres meses hemos albergado la esperanza de que la tensión en la península de Corea estuviera disminuyendo. Por lo tanto, estábamos optimistas, como lo estaba Ucrania, de que había motivos razonables para una salida diplomática del estancamiento tan peligroso que estábamos presenciando. Esta última prueba, que condenamos enérgicamente, sin duda menoscaba la esperanza que teníamos. No obstante, aún estamos convencidos de que no es apropiado abandonar esa esperanza porque, en nuestra opinión, no hay otra opción aceptable. La solución es política, como dijo anteriormente el Secretario General Adjunto Feltman.

Muchos de los oradores que me han precedido han dicho que la República Popular Democrática de Corea debe cambiar su enfoque y comportamiento. Estamos de acuerdo. Sin embargo, mientras tanto, se debe hacer todo lo posible por evitar cualquier error de cálculo y distender las tensiones. Puede que no sea fácil, pero consideramos que todos los que estén en condiciones de hacer la diferencia no deben escatimar esfuerzos, en unión, a fin de encontrar una solución para la situación que sea pacífica, diplomática y política, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Carta de las Naciones Unidas.

Mientras tanto, garantizar la plena aplicación de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea sigue siendo fundamental. Valoramos la exposición informativa presentada por el Embajador Cardi sobre las actividades del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y encomiamos la manera tan capaz en que dirige su labor. Acogemos con beneplácito las actividades de divulgación realizadas durante el período que abarca el informe. En nuestra opinión, esas actividades contribuyen de manera significativa a

la aplicación plena y efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo. El aumento en el número de informes nacionales sobre la aplicación, recibidos después de las actividades de divulgación emprendidas por la Presidencia, es testimonio de este hecho.

Para concluir, quisiera reafirmar una vez más el compromiso de Etiopía de seguir cumpliendo sus obligaciones en este sentido, y esperamos con interés poder podamos encontrar un enfoque político que sienta las bases para solucionar la crisis que afrontamos en la península de Corea.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Etiopía por sus amables palabras.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Deseamos darle las gracias, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), por su presentación del informe de 90 días, así como al Secretario General Adjunto Feltman, por su exposición informativa sobre el lanzamiento de un misil balístico por la República Popular Democrática de Corea, el 28 de noviembre.

Esta reciente violación de una resolución del Consejo de Seguridad por Pyongyang es motivo de profunda decepción. Una vez más, debemos evaluar el hecho de que las perspectivas de normalizar la situación en la península de Corea siguen siendo muy lejanas. No cabe duda de que esta nueva demostración de desprecio flagrante de parte de la República Popular Democrática de Corea respecto de las exigencias establecidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad y las normas del derecho internacional justifica la condena más enérgica.

Rusia no acepta el objetivo que persigue la República Popular Democrática de Corea de adquirir la condición de Potencia nuclear y ha apoyado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se exige que se ponga fin al programa nuclear y de misiles de Pyongyang, en aras de la desnuclearización de la península de Corea.

Al mismo tiempo, nos queda claro que no puede haber ninguna solución militar para los problemas en la península de Corea. Habida cuenta de las condiciones actuales, exhortamos enérgicamente a todas las partes involucradas a que detengan la espiral de tensión que parece seguir a cada ciclo de reacción y contrarreacción. Es fundamental dar un paso atrás y sopesar de manera cuidadosa las consecuencias de cada movimiento y revisar la política de intimidación y amenazas mutuas,

ya que esa política solo puede tener el efecto contrario de lo que se pretende.

Redunda en interés de toda la comunidad internacional que la situación en la península de Corea se solucione solo por medios pacíficos. Entre tanto, hasta que los Estados de la región muestren su disposición a prestar la debida atención a los componentes políticos de todas las resoluciones que se refieren a sanciones, incluida la resolución 2375 (2017), la situación seguirá deteriorándose, creando un círculo vicioso.

Las sanciones contra Pyongyang son simplemente un instrumento destinado a entablar negociaciones constructivas y no se deben utilizar para estrangular económicamente a la República Popular Democrática de Corea o empeorar de forma intencional la situación humanitaria. Esto se refiere en particular a las restricciones unilaterales ilegales que afectan al sector civil y que no tienen ningún vínculo con los programas de misiles y nucleares del país.

Pareciera que en los últimos dos meses y medio, los Estados Unidos y sus aliados han estado poniendo a prueba la paciencia de Pyongyang con sus actividades, incluidas las maniobras militares no declaradas ni programadas de octubre, las sanciones unilaterales recientemente establecidas y los ejercicios militares y aéreos de los Estados Unidos y Corea del Sur que deben llevarse a cabo la próxima semana a una escala sin precedentes, cerca de la frontera de la República Popular Democrática de Corea, que acaban de ser anunciados. En un contexto de relativa calma desde Pyongyang, esos gestos incesantes de hostilidad hacia la República Popular Democrática de Corea nos obligan a reconsiderar la sinceridad de las declaraciones que se están formulando sobre la preferencia del uso de medios pacíficos para resolver la crisis en torno a la República Popular Democrática de Corea.

Estimamos que esta ocasión debería haberse utilizado para adoptar medidas concretas para establecer un contacto directo con Pyongyang, en lugar de seguir exacerbando las tensiones. El logro de una solución amplia para los problemas de la península de Corea solo será posible en el marco de una distensión general militar y política en Asia nororiental, reduciendo el nivel del enfrentamiento militar y estableciendo la confianza mutua entre los Estados que actúan en la región. Ese era el enfoque propuesto por Rusia y China en su declaración conjunta de 4 de julio sobre una hoja de ruta para lograr avances graduales hacia una solución, a partir del principio de la doble suspensión, que prevé que la República

Popular Democrática de Corea cese en sus ensayos nucleares y de misiles, al mismo tiempo que los Estados Unidos y Corea del Sur reducen la escala y la intensidad de sus maniobras militares. Eso, a su vez, allanaría el camino que conduce a un examen de los principios de la coexistencia pacífica entre Washington y Pyongyang y la reanudación del diálogo entre los coreanos.

Debe quedar claro para todos que avanzar hacia el logro de una solución amplia para las cuestiones relacionadas con la península de Corea será difícil mientras la República Popular Democrática de Corea considere que su seguridad está directamente amenazada. Así es como ve Pyongyang la hiperactividad militar que tiene lugar en la región, con la conducción de maniobras y ejercicios periódicos y a gran escala por los Estados Unidos y sus aliados, así como con el envío de bombarderos estratégicos y fuerzas navales, incluidos portaaviones. Otro factor de desestabilización en la región ha sido el refuerzo en la República de Corea de elementos del sistema de defensa contra misiles Terminal High Altitude Area Defence, de los Estados Unidos. Hemos señalado en reiteradas ocasiones que esas maniobras no solo constituyen un escollo, sino que también socavan el equilibrio militar global de la región y ponen en tela de juicio la seguridad de los Estados vecinos. Ahora es más importante que nunca que las partes involucradas se abstengan de provocarse mutuamente, den muestras de moderación y se aseguren de que no se adopten medidas adicionales que pudieran seguir agravando las tensiones. En ese sentido, instamos firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a sus ensayos de misiles nucleares, y pedimos a los Estados Unidos y a la República de Corea que se abstengan de llevar a cabo maniobras militares no programadas a gran escala a principios de diciembre, que no harán sino exacerbar una situación ya explosiva.

La posición de Rusia sobre la resolución de la situación en la península de Corea se mantiene inalterada. Encontrar una solución a largo plazo, mutuamente aceptable para todos los problemas solo puede lograrse eficazmente mediante una diplomacia resuelta y activa. En ese contexto, pedimos a todas las partes que comiencen a trabajar sin demora para encontrar una fórmula para una solución política y diplomática. No hay alternativa racional a ello.

Sr. Ciss (Senegal) (habla en francés): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, dar las gracias a las delegaciones de los Estados Unidos y del Japón por haber convocado esta reunión de emergencia, así como a la Presidencia italiana por haberla organizado. También quiero dar las

gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Feltman, por su clara y objetiva exposición informativa. Sr. Presidente: Esos agradecimientos, a los que añado mis felicitaciones, también se dirigen personalmente a usted, Embajador Sebastiano Cardi, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) sobre Corea del Norte, por la claridad de su exposición informativa, pero también por el liderazgo que ha demostrado durante todo el año en la dirección de ese Comité.

La delegación del Senegal, a su vez, quisiera condenar en los términos más enérgicos este nuevo lanzamiento norcoreano de un misil balístico intercontinental. Hay que decir que ese lanzamiento, llevado a cabo poco más de dos meses después del lanzamiento que tuvo lugar el 15 de septiembre, pone claramente en tela de juicio la eficacia de las sanciones contra Corea del Norte. En efecto, a pesar de todas las sanciones y medidas adoptadas por el Consejo contra la República Popular Democrática de Corea, ese país, lejos de renunciar a sus ambiciones militares, llega al punto de poner a prueba la competencia del propio Consejo de Seguridad para examinar el problema que plantea su programa militar y nuclear ilícito. Por esa razón, la delegación del Senegal quisiera subrayar que las medidas selectivas adoptadas, con toda razón, contra ese país en la resolución 2375 (2017), para responder al desafío que constituye el programa nuclear y balístico norcoreano deben formar parte de una estrategia mundial y política capaz de hacer participar a las partes de inmediato en un diálogo sincero con miras a lograr la desnuclearización de la península de Corea, con el apoyo activo de la comunidad internacional.

De ese modo, reiterando su compromiso con la solución pacífica y diplomática de la crisis coreana, el Senegal quisiera hacer de nuevo un llamamiento en favor de la reanudación directa, entre las distintas partes, del diálogo, para lograr la desnuclearización verificable de la península y crear las condiciones necesarias para la coexistencia pacífica de los países y pueblos de la región.

Sin embargo, aún falta superar el reto de la aplicación de las sanciones, por todos —los Estados, las organizaciones internacionales y la comunidad empresarial— ya que la aplicación de las medidas vigentes dista mucho de ser eficaz, lo que deja a las autoridades de Corea del Norte brechas aún grandes que explotan sistemáticamente para obtener los recursos necesarios para seguir con su programa ilícito y peligroso.

Respecto a la labor del Comité 1718 sobre la República Popular Democrática de Corea, mi delegación toma

nota de los esfuerzos que despliegan todos los miembros en pro de la aplicación de las sanciones contra ese país y los alienta a redoblar su vigilancia. Mi país acoge con beneplácito la labor de sensibilización realizada por el Comité y su Grupo de Expertos, Grupo que no deja de proporcionar orientación a los Estados que la solicitan, en particular a través de información sobre las entidades designadas, asesoramiento sobre la presentación de informes de incumplimiento, así como medidas susceptibles de mejorar la aplicación de las resoluciones.

Además, alentamos el establecimiento de un mecanismo para la presentación de informes sobre la aplicación y apoyamos los proyectos de asistencia sobre la aplicación de las disposiciones de las resoluciones sobre Corea del Norte, que se revelan de gran utilidad para los Estados Miembros. Sin embargo, reiteramos las preocupaciones del Senegal sobre los recientes casos de violaciones cometidas por la República Popular Democrática de Corea y, por lo tanto, exhortamos a Corea del Norte a poner fin a sus provocaciones y a optar por una solución pacífica, diplomática, política y exhaustiva mediante el diálogo para restablecer la paz en la península. Para llegar a ello, también pedimos a la República Popular Democrática de Corea que cese y abandone de inmediato todas sus actividades nucleares y de misiles balísticos, y que lo haga de manera completa, verificable e irreversible.

Para concluir, quisiera reiterar la disponibilidad y el compromiso constantes del Senegal de no escatimar esfuerzos para aplicar la resolución 1718 (2006) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea. En ese contexto, quisiera señalar que mi país presentará en las próximas semanas su informe de aplicación de las resoluciones 2371 (2017) y 2375 (2017).

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Feltman y al Embajador Cardi por sus exposiciones informativas.

A Kazajstán le preocupa sobremanera que Pyongyang haya realizado otro lanzamiento provocativo de un misil. Nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores ha publicado una declaración de condena enérgica sobre esta cuestión. No cabe duda de que esas acciones son contrarias a las exigencias de la comunidad internacional y violan gravemente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Pyongyang debe comprender que el mundo no aceptará su condición nuclear.

Todas las partes deben abstenerse de iniciar cualquier acto de provocación, pues más provocaciones solo generarán aún más confrontaciones e impulsarán una

nueva ola de escaladas, que acarreará consecuencias incalculables. Los resultados de esa hipótesis serán los más graves para todas las partes interesadas. Seguimos firmemente convencidos de que no existe otra alternativa a una solución pacífica de la crisis de Corea del Norte y de que el estancamiento solo puede superarse a través de la negociación, el diálogo y la buena voluntad de todas las partes. Las sanciones económicas deben adoptarse de manera inteligente y selectiva y no deben conducir a un empeoramiento de la situación humanitaria en la República Popular Democrática de Corea. Debemos evitar la vía militar, la cual a menudo conlleva peligros impredecibles de los que no nos podríamos librar.

Por consiguiente, Astana defiende la búsqueda incansable de una solución amplia y colectiva a la cuestión a través de medidas políticas y diplomáticas nuevas y decisivas. Sólo mediante una comunicación significativa y deliberaciones colectivas, acompañadas de medidas de fomento de la confianza, podremos encontrar una salida a esta situación tan compleja. El Consejo debe permanecer unido respecto de esa cuestión y tener una voluntad política nueva y decidida de evitar consecuencias no deseadas antes de que las hostilidades se exacerbén ulteriormente y se cruce irreversiblemente la última de las líneas rojas.

Una vez más, doy las gracias al Embajador Cardi por su detallado informe y por sus encomiables esfuerzos como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), sobre todo en consideración de que esta será la última exposición informativa sobre el tema que realiza bajo su cargo actual. Como Italia abandonará el Consejo a finales de este año, quisiera reconocer su destacada contribución a la labor del Consejo de Seguridad. Reconocemos los resultados prácticos de la labor realizada por el Comité bajo la presidencia del Embajador Cardi, quien ha imprimido un excelente impulso mediante diversas actividades de divulgación en curso, la elaboración de listas actualizadas periódicamente de personas físicas y jurídicas, la lista convenida y aprobada de armas de destrucción en masa y armas convencionales, las notas de información actualizada y folletos informativos y otros datos pertinentes.

La labor bien organizada del Comité ha contribuido indudablemente a la aplicación efectiva de todas las resoluciones pertinentes en materia de sanciones del Consejo. Esperamos que la labor concienzuda del Comité y sus esfuerzos en todos los frentes en aras de la solución de las controversias generales con Corea del Norte contribuya también a convencer a la República Popular Democrática de Corea de que debe abandonar su programa nuclear.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): En primera instancia, damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, por el informe que ha presentado hoy y al Embajador Cardí, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), por el trabajo que desarrolla.

Bolivia expresa nuevamente su más enérgica condena al lanzamiento del misil balístico que ha realizado la República Popular Democrática de Corea el día de ayer, 28 de noviembre, que sería el lanzamiento más potente y con mayor alcance realizado hasta la fecha. En esta ocasión, renovamos nuestro urgente llamado a ese país para que abandone su programa nuclear y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible y que cumpla con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Bolivia, como parte de la primera región declarada como zona libre de armas nucleares conforme al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe —mejor conocido como Tratado de Tlatelolco— continuara condenando el desarrollo y la fabricación de armas nucleares, ya que constituyen una grave violación del derecho internacional y afectan incluso a la supervivencia de nuestra especie y de la vida en el planeta. De la misma manera, Bolivia, en su calidad de estado pacifista que promueve la cultura y el derecho a la paz, rechaza cualquier forma de uso de la fuerza o amenaza de uso de la fuerza como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre Estados. En ese sentido, instamos a todas las partes involucradas a evitar el incremento de las tensiones y la escalada de retórica que pongan en riesgo la paz y la seguridad internacionales, especialmente en la península de Corea.

Instamos a todas las partes a evitar cualquier acto de provocación, acción unilateral o acción tomada al margen del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y reiteramos una vez más nuestro apoyo a la iniciativa china de la doble contención que permita llevar a cabo un cese simultáneo en la península de Corea. Asimismo, en el marco de lo dispuesto en el párrafo 27 de la resolución 2371 (2017), es fundamental realizar acciones con el fin de retomar las reuniones sextipartitas, tomando como punto de partida la propuesta ruso-china y su hoja de ruta, que, hasta este momento, es la única propuesta concreta presentada para resolver esta situación.

En los últimos seis meses, el Consejo de Seguridad aprobó uno de los regímenes de sanciones más drásticos de las últimas décadas. Es necesario que los Estados

trabajemos en la implementación de las mismas con el fin de que estas se cumplan cabalmente. Reiteramos que, para Bolivia, las sanciones no deben ser un fin en sí mismas sino que, más bien, deben servir como un instrumento para acercar a las partes a la mesa de negociaciones en aras de un diálogo transparente que procure la salida negociada del conflicto.

Deseamos recordar a la membresía que, conforme a lo expresado en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad de mantener la paz y seguridad internacionales. En ese orden de cosas, debemos asumir decisiones relativas al arreglo pacífico de esta controversia en particular. En esa línea, Bolivia propone que el Consejo encomiende el mandato necesario al Secretario General para que emplee sus buenos oficios a efectos de que se llegue a un arreglo pacífico de esta compleja situación.

Finalmente, Bolivia reitera su llamado a todas las partes involucradas a descartar cualquier alternativa de solución de tipo militar o amenaza del uso de la fuerza y a retomar el diálogo y la negociación para alcanzar una solución pacífica, diplomática y política que, reiteramos, tenga como resultado la desnuclearización de la península de Corea.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Feltman por su exposición informativa. También le doy las gracias a usted, Sr. Presidente, por su labor en la Presidencia del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y por el dinamismo ejemplar que tanto usted como su equipo han demostrado respecto de esta cuestión durante este año. También doy las gracias a los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea por haber solicitado la convocatoria de esta reunión tras el anuncio del lanzamiento de un misil balístico por parte de Corea del Norte.

Francia, a través de una declaración del Presidente Macron, condenó el lanzamiento en los términos más enérgicos, y me gustaría reiterar una vez más, al igual que hiciera nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y para Europa, Sr. Jean Yves Le Drian, la plena solidaridad de Francia con el Japón y la República de Corea, que están en la primera línea frente a esta amenaza. Permítaseme centrarme en los tres criterios que orientan la política de Francia respecto de esta importante cuestión.

El primer criterio es la necesidad de mantener la lucidez a medida que la amenaza evolucione. No nos confundamos. Tras los lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales de este verano, seguidos del ensayo

nuclear de magnitud sin precedentes realizado el 3 de septiembre, ha cambiado la dimensión de la amenaza e incluso su carácter. Ha pasado de ser una amenaza regional a ser una mundial. Ha pasado de ser una amenaza virtual a ser una inmediata. En pocas palabras, ha adquirido una gravedad sin precedentes. Esta amenaza nos afecta a todos nosotros porque pesa sobre todos nosotros.

Después de este último lanzamiento de un misil balístico intercontinental realizado ayer, Corea del Norte ha reanudado su carrera irresponsable hacia la escalada. Esta nueva provocación nos recuerda, sobre todo, cuánto ha evolucionado la situación de forma peligrosa. Los avances logrados de manera metódica en materia de capacidad nuclear y balística, como lo demuestra este nuevo lanzamiento, han llevado a esta amenaza inmediata y mundial, a que acabo de referirme. Al acumular provocaciones cada vez más ofensivas, la República Popular Democrática de Corea sigue amenazando la paz y la seguridad a nivel regional e internacional.

La segunda exigencia, que hoy es nuestra principal prioridad, es actuar con firmeza. Frente a la actuación irresponsable del régimen, que vulnera sus obligaciones internacionales, es más necesario que nunca actuar con rapidez, al unísono y con determinación. Es fundamental responder a este ataque contra la paz y la seguridad y el sistema de derecho que las sustentan. Debe quedar claro que el programa nuclear y balístico norcoreano pone a prueba el régimen internacional de no proliferación. Ello indica que la debilidad y la inacción no son opciones.

En este contexto, la prioridad es ejercer máxima presión sobre el régimen norcoreano mediante una armonización racional de dos ejes de acción. El primer eje de acción, que es indispensable, consiste en reforzar y acelerar la aplicación estricta e integral de las sanciones existentes. En ese sentido, aún queda un margen de acción importante. Al respecto, es fundamental la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), que cuenta con el apoyo del Grupo de Expertos, como se refleja en la exposición informativa tan esclarecedora de hoy. Celebramos en particular la información sobre el número creciente de informes nacionales sobre la aplicación y la labor en curso para concretar las sanciones. Debemos proseguir estos esfuerzos e intensificarlos. Asimismo, debemos mantenernos alerta en particular frente a los métodos para eludir las sanciones por parte de Corea del Norte, que se adapta constantemente. Frente a su creatividad, debemos ser creativos con creces.

No obstante, ante el rápido recrudecimiento de la amenaza debemos ir aún más lejos. Por este motivo,

Francia aboga por un reforzamiento de las sanciones. Sabemos que solo las sanciones contundentes podrán influir en la estrategia del régimen norcoreano. Por tanto, Francia está dispuesta a trabajar sin demora en este ámbito con todos sus asociados en el Consejo de Seguridad. La Unión Europea también contribuye a estos esfuerzos. El mes pasado, adoptó nuevas medidas autónomas, más allá de la transposición de las sanciones de las Naciones Unidas.

La respuesta unida y firme que tanto anhela Francia tiene un doble objetivo. Por una parte, debemos reaccionar ante la actitud injustificable de Pyongyang y evitar toda señal de impunidad ante la violación flagrante de nuestras propias decisiones. Pero también, por otra parte, como dije, debemos maximizar la presión sobre el régimen de Corea del Norte para que cumpla sus obligaciones y vuelva a entrar en razón. En este contexto, la tercera exigencia, de manera lógica y cronológica, es la exigencia de la diplomacia, y solo la firmeza permitirá allanar el camino. De hecho, Francia está convencida de que actuar con máxima firmeza hoy, mediante el fortalecimiento de las sanciones, es nuestro mejor recurso para promover un acuerdo político mañana. Por el contrario, todo lo que el régimen norcoreano perciba como una admisión de debilidad o la expresión de divisiones entre nosotros lo alentaría a continuar sus provocaciones y acentuaría de manera objetiva el riesgo de una situación extrema.

Dicho en pocas palabras, la gran firmeza a que Francia insta al Consejo es nuestro mejor antídoto frente al riesgo de enfrentamiento y guerra, y nuestra mejor oportunidad de allanar el camino para una solución política, que en nuestra opinión debe basarse en la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Por tanto, no cerramos la puerta al diálogo y nunca la hemos cerrado. Es el régimen norcoreano el que con su actitud irresponsable e inaceptable, se empeña en rechazarlo. Mientras Corea del Norte haga oídos sordos a nuestras exigencias y no deje de provocar una y otra vez, acentuando sus amenazas, no tendremos más remedio que aumentar la presión en respuesta. Es la única solución para obligar a la República Popular Democrática de Corea a volver a la mesa de negociaciones y propiciar la necesaria solución política y diplomática que procuramos.

Francia considera que estas son las tres exigencias complementarias que deben guiarnos: la lucidez ante la gravedad sin precedente de la amenaza, la firmeza máxima para responder a ella y la diplomacia como horizonte en pro de una solución política que permita resolver la crisis nuclear norcoreana. Si bien nuestra

seguridad está en juego, y con ella el futuro del régimen de no proliferación en su conjunto que es su columna vertebral, Francia invita a todos los agentes interesados a seguir juntos en este camino exigente.

Sr. Rosselli Frieri (Uruguay): Agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, por su presentación, y a las delegaciones de los Estados Unidos, el Japón y la República de Corea por la convocatoria de esta sesión abierta.

Estamos una vez más aquí ante la amenaza de Corea del Norte, que no cesa con su comportamiento obstinado de realizar demostraciones de su cada vez más desarrollado programa nuclear y de su capacidad de lanzamiento de tales armas. El Uruguay reitera su condena en los términos más severos el último lanzamiento de un misil balístico, de posible alcance intercontinental, realizado por Corea del Norte en el día de ayer. Todos estos ensayos son imprudentes, irresponsables e inaceptables. El Uruguay reitera su exhortación a Corea del Norte a abandonar los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible, poniendo fin de inmediato a todas las actividades conexas, incluidos los lanzamientos con uso de tecnología de misiles balísticos y otros actos de provocación.

Tres misiles han puesto en riesgo al Japón en el corriente año, lo cual constituye una amenaza inmediata hacia ese país y su población. Reiteramos que incidentes como estos son una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y constituyen una flagrante violación del derecho internacional. Reiteramos que Corea del Norte debe respetar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y desistir de sus intenciones nucleares, retornando al camino del diálogo, cuyo objetivo final debe ser la desnuclearización.

Pero la reiteración repetida de todas estas exhortaciones, simplemente, no está dando resultados. Sin perjuicio de mantener y mejorar un régimen de sanciones eficaz, resulta necesario quebrar el círculo vicioso existente, en el cual Corea del Norte viola de manera sistemática las resoluciones del Consejo de Seguridad, y éste, *a posteriori*, impone sanciones y emite comunicados que no logran cambiar en lo absoluto la situación. No se puede continuar de esta manera. Es preciso coordinar estrategias que lleven a una solución de esta situación con el régimen norcoreano, el cual está jugando sus apuestas en una escalada de tensiones cuyas consecuencias pueden ser desastrosas para la región y más allá de ella.

El Uruguay reitera su llamado al diálogo, puesto que no percibe otra solución para el asunto norcoreano

que por la vía pacífica a través de conversaciones, la negociación y el compromiso político entre las partes. Es hora de cambiar el patrón actual de desarrollos sobre el tema, antes de que sea demasiado tarde y tengamos que lamentar una catástrofe de inimaginables proporciones.

El Uruguay está llegando al final de su mandato en su participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. En estos dos años, hemos asistido a una proliferación de instancias donde se ha considerado la situación de Corea del Norte. Nuestro país se ha sumado a la aprobación de cinco resoluciones sobre sanciones más duras y significativas, declaraciones y comunicados de prensa. Sin embargo, el patrón de conducta de Corea del Norte no ha cambiado.

La salida de esta delicada situación solo puede darse a través de la diplomacia, en el marco de una estrategia internacional que cuente con el firme compromiso de todos los países, particularmente aquellos con influencia en la península de Corea. Los actos provocadores no cesarán a menos que la situación no se redirija hacia el camino del diálogo y la negociación. En ese sentido, el Uruguay reafirma su compromiso de seguir trabajando hacia una solución pacífica, diplomática y política para la desnuclearización de la península coreana.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Italia.

Ante todo, quisiera agradecer al Secretario General Adjunto Jeffrey Feltman su exposición informativa.

Una vez más, el Consejo de Seguridad se enfrenta a una provocación irresponsable y jurídica por parte del régimen de la República Popular Democrática de Corea. Como el Primer Ministro Gentiloni Silveri y el Ministro de Relaciones Exteriores Alfano dijeron hoy, Italia condena enérgicamente el lanzamiento de otro misil balístico, con alcance intercontinental, por parte de Pyongyang, que constituye una grave amenaza de carácter verdaderamente mundial, y un peligro inmediato para los países vecinos, a los cuales expresamos nuestra total solidaridad. El persistente desafío de Corea del Norte al régimen de no proliferación, en violación de las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, representa una amenaza a la estabilidad regional, así como a la paz y a la seguridad internacionales. Exhortamos a la comunidad internacional a que se una para defender nuestra seguridad colectiva.

Mantener un alto nivel de presión económica y diplomática sobre el régimen constituye la respuesta adecuada al comportamiento imprudente de la República

Popular Democrática de Corea. Seguiremos trabajando en ese aspecto como miembro del Consejo de Seguridad durante el resto del año, así como en la Unión Europea. En ese sentido, permítaseme también reiterar la importancia primordial que Italia concede a la unidad constante del Consejo de Seguridad en esa cuestión.

Italia ha adoptado medidas adicionales a nivel nacional coherentes con las resoluciones pertinentes del Consejo, como suspender el procedimiento de acreditación del Embajador de la República Popular Democrática de Corea en Roma. Con esa decisión, intentamos transmitir un mensaje inequívoco sobre la necesidad de que la República Popular Democrática de Corea abandone sus políticas desafiantes y de autoaislamiento.

Ya he hablado sobre la aplicación de sanciones en mi calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006). Sin embargo, quisiera añadir que nos comprometemos a garantizar —como se reafirma en las últimas resoluciones del Consejo— que el régimen de sanciones no tenga consecuencias negativas imprevistas en la situación humanitaria del país. Abordaremos ese tema en la próxima reunión del Comité. Por lo tanto, reitero nuestra solidaridad con el pueblo de Corea del Norte, que sigue sufriendo a medida que el régimen hace caso omiso de sus necesidades básicas en la búsqueda de armas nucleares y sus medios vectores.

Exigimos a la República Popular Democrática de Corea que cambie de rumbo de forma inmediata y verificable, lo cual incluye poner fin a todas las actividades nucleares y relacionadas con misiles, y que permitirá un progreso creíble en su obligación de desnuclearización. Ese es el único rumbo futuro mediante el cual Corea del Norte puede comenzar a recuperar la confianza de la comunidad internacional y allanar el camino hacia una solución pacífica mediante negociaciones significativas.

Volveré a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra al representante de la República de Corea.

Sr. Cho Tae-yul (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame también comenzar dándole las gracias por haber celebrado esta sesión de emergencia del Consejo de Seguridad sobre el lanzamiento del misil balístico de largo alcance de Corea del Norte, realizado al amanecer, hora local, el 29 de noviembre. Agradezco esta oportunidad que se me ha brindado de participar en el debate sobre esta cuestión

urgente e importante. Hago extensivo mi agradecimiento especial al Secretario General Adjunto Jeffrey Feltman por su exposición informativa, y a usted, por su informe trimestral en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006).

Corea del Norte rompió una pausa de 75 días en sus provocaciones con otro lanzamiento de un misil balístico ayer. Nos sorprende el grado de imprudencia de Corea del Norte, que actúa desafiando a toda la comunidad internacional, que ha venido enviando un mensaje de advertencia firme y unido sin precedentes para que ponga fin a sus nuevas provocaciones.

Los países de prácticamente todos los continentes han adoptado medidas firmes y severas contra el programa ilícito de armas de destrucción en masa de Corea del Norte, no solo mediante la aplicación completa y concienzuda de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sino también a través de otros medios voluntarios disponibles, como restringir las transacciones comerciales y reducir la presencia diplomática y las relaciones con Corea del Norte. Fue en medio de esas acciones concertadas de toda la comunidad internacional que Corea del Norte realizó otro lanzamiento de un misil balístico, con alcance intercontinental. Sencillamente no podemos, y no deberíamos, tomar esa provocación tan imprudente con menos seriedad que cualquier otra provocación anterior de Corea del Norte.

Durante los dos meses transcurridos, algunos consideraron la ausencia de provocaciones de Corea del Norte después del lanzamiento del Hwasong-12 el 15 de septiembre como una posible señal de que Corea del Norte finalmente despertó a una cruda realidad. Otros tenían grandes esperanzas de que Corea del Norte continuara su moderación en el espíritu de la resolución sobre la tregua olímpica, que aprobamos por consenso en la Asamblea General a principios de este mes (resolución 72/6 de la Asamblea General). Algunos hasta vieron una posible oportunidad, desde ese período relativamente largo de silencio, que podría inclinar la balanza hacia una disminución de las tensiones en la península de Corea. Esas esperanzas bien intencionadas pudieran muy bien desvanecerse después de la provocación del lanzamiento del misil de Corea del Norte ayer.

Sin embargo, es prematuro perder las esperanzas. Nuestro camino hacia la desnuclearización de Corea del Norte ha demostrado una vez más ser extremadamente difícil, pero no debemos detenernos aquí por la frustración. Por estrecho que parezca, todavía hay una

oportunidad. Debemos ser pacientes y persistentes en nuestros esfuerzos diplomáticos para que Corea del Norte regrese a la mesa de negociaciones. El Consejo de Seguridad no debería jamás dejar de enviar un mensaje inequívoco de que una Corea del Norte con armas nucleares y capacidad de misiles balísticos es inaceptable. El Consejo también debería reiterar su compromiso inquebrantable de intensificar las sanciones y la presión hasta que Corea del Norte finalmente abandone sus programas nucleares y de misiles.

Por su parte, Corea del Norte no debe tomar a la ligera el mensaje que envía la reunión de hoy del Consejo

de Seguridad. Si Corea del Norte sigue subestimando o calculando mal la firme decisión de la comunidad internacional será un grave error. Corea del Norte debería despertar de su falsa sensación de seguridad. Una vez más, instamos a Pyongyang a que aproveche la oportunidad que se cierra rápidamente para resolver de manera pacífica su problema nuclear y garantizar así su seguridad. Como se ha hecho hincapié fuerte y claro en reiteradas ocasiones, la comunidad internacional está dispuesta a ofrecer un mejor futuro a Corea del Norte, si toma la decisión correcta.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.